

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2022

Honorable Senador
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Referencia: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito declarar mi impedimento frente a la discusión y votación de los artículos señalados del Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado: “Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”, toda vez que mi campaña tuvo financiación por parte de sectores relacionados.

1	Artículo 10 , párrafo 5 (Tarifa especial para prestación de servicios hoteleros)	Toda vez que tuve financiación por empresas relacionadas con el sector hotelero.
2	Artículo 10, párrafo 2 (Sobretasa minería y petróleo)	Toda vez que tuve financiación de distribuidores de gasolina y otros derivados del petróleo.
3	Artículo 36 (Tarifas del Régimen Simple de Tributación)	Toda vez que tuve financiación de empresas relacionadas con el sector textil, productos del hogar y agroindustria.
4	Título V, Artículo 45 (impuestos saludables)	Toda vez que tuve financiación de empresas relacionadas con el sector de bebidas azucaradas y productos comestibles
5	Capítulo II, Artículo 41,42,43,44 (Impuestos a productos plásticos de un solo uso)	Toda vez que tuve financiación con empresas relacionadas con la producción y distribución de bolsas.
6	Artículo 90, en la derogatoria de los artículos 37,38 y 39 de la ley 2155 de 2021 (días sin IVA)	Toda vez que tuve financiación de empresas relacionadas con productos del hogar y de producción y distribución de bolsas, rollos y resmas de papel.
7	Artículo 90, en la derogatoria del inciso 1 del artículo 19 de la Ley 191 de 1995 (exclusión de IVA y arancel para ACPM y gasolina)	Toda vez que tuve financiación de distribuidores de gasolina y otros derivados del petróleo
8	Artículo 90, en la derogatoria del artículo 97 de	Toda vez que tuve financiación

	la ley 633 de 2000 (Deducción por nuevas inversiones realizadas para el transporte aéreo en las zonas apartadas del país)	de empresas relacionadas con el transporte aéreo y terrestre
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

De la Honorable Congressista,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2022

Honorable Senador
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Referencia: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito declarar mi impedimento frente a la discusión y votación de los artículos señalados del Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado: "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", por las siguientes razones:

1	Artículo 36 (Tarifas del Régimen Simple de Tributación)	Toda vez que tengo un familiar en primer grado de afinidad con asuntos relacionados con Instituciones Prestadoras de Servicios
2	Artículo 90, en la derogatoria del artículo 257-2 del Estatuto Tributario (descuento tributario por donaciones tendientes a lograr la inmunización)	Toda vez que tengo un familiar en primer grado de afinidad con asuntos relacionados con Instituciones Prestadoras de Servicios
3	Artículo 79 (Convocatorias para el sector cultural)	Toda vez que soy autora de libros
4	Artículo 90, en la derogatoria los numerales 1, 2, literales c) y d) del numeral 4, 5, 6 y 8 del artículo del estatuto tributario 235-2 (Rentas exentas)	Toda vez que soy autora de libros
5	Artículo 90, en la derogatoria del artículo 257-2 del estatuto tributario	Toda vez que tengo un familiar en primer grado de afinidad con asuntos relacionados con Instituciones Prestadoras de Servicios

De la Honorable Congressista,



